



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N° 000177 21 MAY 2018

“Por la cual declara prorrogado un nombramiento provisional efectuado en un empleo en vacancia temporal que pasó a vacancia definitiva”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 999 de 2004, el Decreto Distrital 101 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015 y 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 414 de 2016 se creó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante Circular 001 del 17 de enero de 2017, informó el procedimiento interno definido para proveer transitoriamente mediante encargo las vacantes existentes en la planta de empleos de la Entidad, con los servidores inscritos en el registro público de la carrera administrativa.

Que previa aplicación del procedimiento interno definido en la Circular 001 del 17 de enero de 2017 y al no existir servidores públicos de carrera administrativa para ser encargados, mediante Resolución No. 000448 del 03 de noviembre de 2017, se nombró a la señora FRANCY LINEY VIUCHE PARRA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.012.334.797, en el empleo de Secretario Código 440 Grado 17 de la planta de empleos de esta Secretaría, el cual se encontraba en vacancia temporal dado que su titular con derechos de carrera administrativa, la señora MARÍA HEIDI ARIAS ALVARADO identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.500.735, se encontraba en periodo de prueba en un empleo de nivel superior en la Secretaría Distrital de Planeación, luego de superar un concurso de méritos.

Que el nombramiento efectuado a la señora FRANCY LINEY VIUCHE PARRA en el empleo de Secretario Código 440 Grado 17 de la planta de empleos de esta Secretaría, del cual tomó posesión el 08 de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N° 000177 21 MAY 2018

“Por la cual declara prorrogado un nombramiento provisional efectuado en un empleo en vacancia temporal que pasó a vacancia definitiva”

noviembre de 2017, se hizo hasta por el termino de seis (6) meses o hasta tanto permaneciera la situación administrativa origen de la vacancia temporal, pero dicho empleo fue declarado en vacancia definitiva mediante la Resolución No. 016 del 18 de enero de 2018, con la cual se aceptó la renuncia presentada por la señora MARÍA HEIDI ARIAS ALVARADO al citado empleo, del cual fungía como titular con derechos de carrera administrativa.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 648 de 2017, mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Que de acuerdo con lo anterior y por estrictas necesidades del servicio, es procedente declarar prorrogado el nombramiento en provisionalidad efectuado a la señora FRANCY LINEY VIUCHE PARRA, como Secretario Código 440 Grado 17 de la planta de empleos de esta Secretaría, vacante en forma temporal para la fecha del nombramiento y actualmente en vacancia definitiva por renuncia de su titular, según lo anotado anteriormente. Dicha prorroga podrá darse por terminada en cualquier momento, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 y/o en las normas que lo adicionen o modifiquen.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar prorrogado el nombramiento en provisionalidad efectuado a la señora **FRANCY LINEY VIUCHE PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.012.334.797**, en el empleo en vacancia definitiva de Secretario Código 440 Grado 17 de la planta de empleos de esta Secretaría, mientras se provea en forma definitiva, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2: La prórroga de que trata el presente acto administrativo, podrá darse por terminada en cualquier momento, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 648 de 2017 y/o en las normas que lo adicionen o modifiquen.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N° 000177 21 MAY 2018

“Por la cual declara prorrogado un nombramiento provisional efectuado en un empleo en vacancia temporal que pasó a vacancia definitiva”

Artículo 3 Comunicar el contenido de la presente resolución a la FRANCY LINEY VIUCHE PARRA, a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 4: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los

JAIRO GARCÍA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Proyectó: Jairo Duitama Reyes - Dirección de Gestión Humana
Revisó: Gloria Marlen Bravo Guaqueta - Dirección de Gestión Humana
Efraín Armando Zambrano C. - Dirección de Gestión Humana
Hugo León Duarte - Director de Gestión Humana
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subsecretario de Gestión Institucional.

